

Moaraca

199

P.1442/28

Acto de entrega del cadáver del Conde de S. Pedro
Pablo María de Bolea Conde de Aranda, para conducirlo á
su destino, ó sea al Real Monasterio de S. Juan de la Penas. En
la Villa de Ejula el 10 de Enero de 1798 ante el Not. Anto-
nio Vicente Erpedeta.

Leg^o --- 2
N^o --- 28

Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAVEN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO. +

Yo el Rey. Amen sea a todos manifestado: Que en
la villa de Epila, viendo como las ruidos de la Mañana
de diez de Enero año de mil setecientos no-
venta y ocho, habiendo precedido los acostumbrados
recaudos de Urbanidad, y avisos necesarios a las
Reverendas Comunidades, y Personas distinguidas
y dignas de esta Villa, mediante los solemnes to-
ques de Campanas, fueron convocados en el Salon
del Palacio de S.E. el Rev. Caplo. Eclesiastico, Cura
Racioneros y Beneficiados de la parroquia de esta
Villa, en que intervinieron los siguientes: D. Ynacio
Bona Vicario perpetuo, D. Jph Estevan Larro, -
D. Mathias Llanas, D. Victor Vax, D. Joaquin Vinia
ler, D. Santiago Landrudoy Racioneros, D. Jph de
Avin, D. Pedro Sardi, D. Bartholome Larroy, Don
Juan Lascorra, D. Jph Estevan, D. Antonio Vela,
D. Vicente Vinuales, D. Pedro Felices, D. Diego Eche-
verria, D. Antonio Garcia, D. Miguel Joañez
D. Agustin Caranovas, D. Mariano Ramirez y
D. Victor Vizarras Beneficiados, todos con el objeto

de Celebrar el Entierro del Cadaver de el E^{mo} S. D. Pedro Pablo
Abarca de Bolea, Nimenex de Urraca, Perez de Almaraz
Silva d'Al, Luxell, Cabrexa Bouxnonville, Orcau y de Exal
Conde de Aranda, y Canellofido, Marqués del horro de
Villanar, y Dupit Vizconde de Voch, Vaxon delar Saxo
niay de Gavin, Vietamo, Clamora, Eripol, Traumon, sea
Mata de Castilejo, Anillon la Almolda, Coxer Toxoa
San Genís, Orcau, Santa Coloma de Faxnes, Señõr dela the
nencia, y Otonox de Alalaven, Valle de Rodellar, Cavill^s
y Villar de Rueda, Maella, Merones, Túxana y Villar
plano, Faradell, y Villadrau D.^o Rico: Homme de Natu
ralera en Aragón, Grande de España de primera Clav
se, Cavallero de el Virgine Orden de el Coyon de Oro, y
de Sancti Spiritus, Gentil Nombre de Camara de Villad^o
con exercicio, Decano de el Consejo de Estado, y Capitan ^{Grav} Real
delos N.^{os} Exercitos que murio en esta Villa en el dia de
Ayex nueve de los corruenter; y en efecto habiendo entona
do con mucha pauro, y Magestad el correspondiente ^{Re}hil
mo formaron una numerosa Procecion el orãde Concurso
de Penonar de todos Estados, luego por su orden las diferentes
Cofradias de el Pueblo, en seguida las Comunidades de este
ligiovos de Capuchinos, y Agustinos, con intervencion de los
Comfexores de las Religiosas de la Purissima Concepcion de la
mima Villa, guardando todos por su Antiquedad vixen

pectivos lugares; en cuyo Centro caminaba la Sumptuosa Casa donde estava colocado el Cadaver de un E^o.^o Tricamentemente adornado, a esta seguia el Reverendo Capto Ecler. p^ocedido de Cura, Diacono, y subdiacono, y ultimamente cerraba la Procecion el III^e Ayuntamiento de esta Villa al que p^ocedian, el D. D. Joaquin Gargallo Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de la misma colocado en el Centro a su d^ocha. Llevaba a D. Valero Enguera Alcalde p^oximo ordinario a su izquierda Manuel Garcia Alcalde segundo, en la Ala derecha marchaban D. J^oh^o Vardi y su hijo, Juan Antonio Romanos Regidores Antonio Roy Diputado y D. Joaquin Acunio Sindico por oral. La Ala izquierda la componian D. Manuel Covos e Jonacio de Xente Regidores, Joaquin Varto Diputado, D. Antonio Lanza Secretario de Ayuntamiento y por fin inmediato al Alcalde Mayor en el Centro de d^ocha Ayuntamiento y o^on colocados llevando el duelo en nombre y representacion de mi Señora E^o.^o D^o Maria del Pilar, Silva y Palafox Condesa Viuda de S. E^o.^o situado en el medio el Raionero D. Pablo Marcen, a la derecha D. Juan Mallada, y a la izquierda Don Martin Fernandez de Miranda Familiar de d^ocha E^o.^o Señora con cuyas lemnidad vaxaron hacia la Calle de la Monja, y por bajo de Palacio tomaron la Calle larga, Calle nueva de el Capitulo y a la Parroquial donde celebraron los divinos officios, estando sentado en el Banco de el Ayuntamiento inmediato al



Quarenta maravedis.

**SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Alcabe maior. Dños D. Juan Mallada, D. Pablo Marcan y D. Man-
tin Fernand^o de Alinano, y privado el Acto, se puso acasuntar el
entregos de el cadaver para conducirlo ari destino: de todo lo qual a
Requisim^{to} de dcha. Sa. E^{ca} ma. tenifique el presente Acto sub^{co} para que
haya fee donde convenga: Hecho fue lo sobrecho en ha Villa de Epila
Parrodo de Sarrac^o. Capital a Aragón dños dia Merx año al principio
Calendados, y conrado de el Nacim^{to}. de nro señor Jesu Christo: siendo
a ello testigos D. Eusebio Estepa Infanzon y Manuel Vera Estudi
ante havitantes en esta Villa: Tueda continuada esta Eria en su
Nota original en papel de vello quarto maior segun Fucos

Signo de mi Antonio Vicente Expeleta Domiciliado en lo
misma de Epila por Auto de v^o mag^o pub^{co}. En nro real.
que alotoxam^{to} de esta Eria con los testigos onellanom
brados presente fue el Corref

Nota { La entrega dia treinta de Torre de dho año.

Leal^o y
L. g. aliz^o

Expeleta

Los infrascritos Escrivos de S. M. pub^{ca} y R. g. de v^o mag^o



Quatrecenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

en la Villa de Epila Partido de Sarag. Reyno de Aragón
y abajo signamos y firmamos damos fee. Tu Amos. Vicente
Capitula por quien la antecedente Carta se ha[n]ta recibida y sacada es como se ha[n]ta en esta Villa como se vuela, el dho. firma y rubrica en ella puestas long. via y acostumbrada ser y fuesen en otros actos, fiel legal, y de toda confianza y a los dho. como el anteced. y el mismo recibidos y sacados, siempre se ley ha dado y en entera fee y credito judicial y consensualmente; en cuyo testimonio hitamos el nuestro en Epila a dos de Diciembre de mil set. noventa y ocho año de

Entosim^o de su señal
Manuel Babel y Pellicer

Entosim^o de su señal
Tph de Vera y Saragosa

N. 199

Acto de Entrega el Cadaver de S. C.



Copia, Doña Anna María del Pilar, Firmada
de S. Jax, Silba, y Pottocarrero, Condesa
de Aranda diço: Que el Ex.^{mo} Sr. D. Pedro
de Alcantara, Buena Ventura, Abarca de
Bolea, Vimener & Uxrea, Conde que fué
de Aranda falleció en esta Villa el día ocho
de Enero de este año, vajo del Testamento
cerrado, que otorgó ante Bernardino
Brungas Es.^{no} Real, el qual se abrió en
virtud de Auto de S. S. con la deuída solem-
nidad, y en él instituyó Heredero Vniuersal
á su hijo Sr. Pedro Pablo, Abarca
de Bolea Vimener & Uxrea, Conde
actual de Aranda, mi Mariado, que ad-
mitió la Herencia con beneficio de Imben-
tario: Y mediante hallarse nombrado
por S. S. Sr. Onofre de Asso, por Depositario,
y ser preciso, que este pase con ruego
á Zaragoza, para ser de mi Familia, y ne-
cesitarle precisam.^{te} para mi auten.^{cia}.

A. R. pido, y duplico servida exonerarle
de este encargo, y darle por libre de cho.
Deposito, nombrando en su lugar por lo
que toca a los bienes de esta Corte a D.
Bernardo Reynoso Residente en ella,
y por lo que mira a los que existen en
Aragón, y su Corona, a D.ⁿ Joseph de
Acevedo, a los quales a fianza en la
forma, que necesario sea, en virtud
de los Poderes que me dejó el Conde de
Alarido que para este efecto exhibo
originales, para que quedando copia
autentica en los Autos seme vuel-
van, que sea Justicia, que pido, y
para ello V.º.